



SELO QUARTO. VIENTE
MARAVEN. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Asegúrense propongan si es conveniente dar riego á las
ritadas tierras por donde estan Panteon losolizitan, o si en
cuentran otro sitio apropiado del que no resalte dificultad
ni perjuicio alguno; de todo lo qual se traiga razon para
resolver lo conveniente.

Comision al Sr.
D. Matheo Zavallos
para aceptar el
Conducto de agua
de Xenonica.

El Señor D. Matheo Zavallos dio cuenta que de el con
ducto que iba á la Canzel y otras partes toma agua el convento
de Xenonica, y siendo esta en bastante porcion, es en perjuicio
de los Interesados que deben gozar de este beneficio; Imedran
te que para el consumo y sustinimiento de dho convento no se
necesita de tanta agua como de que mucha parte de ella la
hechan al Baño sin poder aprovechar de esta porcion; Lo
haze presente á este Ayuntamiento para que resuelva
lo que fuere de su agrado; Y habiendo lo oido acordó y lo
Señor providencie se arregle el conducto de dho convento, de
forma que por el vaya la agua que no es de cinco reales
peruamente el expensado que hasta aqui y se distribuya
esta entre todos aquellos que esta repartida; afin de que no

resulten que se = cm = el = se

D. Fran. Roca Mota, D. Luis Menchirou

Amenor.

Gonzalo Chamorro

